

Luego los dho martin nauarro de guerra
 y martin leona nauarro regidor de la
 villa de Usarbien y fidei iuramentum de
 fijos de alcaides de la villa mandado por el
 presente año y saber redauer y guardar sus
 alarifes. que ante ellos la viciaren
 y guardaran lo que conforme a di. y ley de
 estos reynos son obligados y por el
 juramento el señor alcaide mayor de
 entrego la vara de justicia y la real cedula
 de mano del mismo de que se fue

Luego en el dho ayuntamiento entro miguel
 raxadel y fue en forma de Usarbien y
 fielmente el dho oficio de guardado guardando
 los buenos usos ordenanzas y costumbres de
 la ciudad y execucion del ayuntamiento
 y ordenanzas deposito y todo lo de mas que
 por razon del dho oficio es obligado. de que
 se fue

Luego se nombraron por comisarios de
 Posito para la venta de los negocios de
 tener los llaves de la villa y aca
 al capitán Juan fernandez mançiron
 y Luis donce de conde giron. al qual con
 forme a la real cedula. se dio poder
 de comision en forma =

nombraron por comisarios para los
 negocios de venta y cobranza del servicio

